

Corporación Miles y la posible rebaja de condena a Mauricio Ortega: «La Corte Suprema no ha sido capaz de asumir lo que sucede en materia de género»

El Ciudadano · 10 de julio de 2017

"Entiendo que los poderes del Estado son autónomos pero hay excepciones y esto amerita una reflexión y actos como este merecen una condena por parte del Estado", sostiene Claudia Dides, directora ejecutiva del organismo.





Si la agresión a Nabila Rifo por parte de su ex pareja causó enorme conmoción, por todo el contexto de violencia que involucró su caso, la decisión de la Corte Suprema respecto del recurso de nulidad del juicio a Mauricio Ortega, que aún no se conoce oficialmente pero que fue filtrada por medios de prensa ayer domingo y que establece la rebaja la pena del condenado de 26 a 18 años al cambiar la tipificación del delito de «femicidio frustrado» a «lesiones graves», generó altos niveles de rechazo en todos los sectores.

La determinación de la Corte viene a darse en un momento en que, según datos entregados por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, las cifras son alarmantes: A la fecha los femicidios consumados en el país llegan a los 24 casos y a 50 en el caso de los femicidios frustrados. Cabe señalar que la estadística oficial sólo considera los casos de violencia entre parejas, por lo que la cifra aumenta considerablemente al tomar en cuenta todos los casos.

De confirmarse la información filtrada por la prensa -lo que se daría a conocer mañana martes por el máximo tribunal del país-, sería un grave precedente para el tratamiento jurídico de los casos de violencia de género.

En conversación con *El Ciudadano*, la directora ejecutiva de la Corporación Miles, Claudia Dides sostiene que la decisión de la Corte Suprema refleja que «ellos no han entendido que la humanidad avanza y que se necesita que a los perpetradores de violencia se les acuse y se le den las penas que merecen». Junto con lo anterior sostiene que «esperamos que la Corte Suprema sea capaz de reflexionar ya que las mujeres no nos sentimos seguras en este país».

¿Qué la Corte Suprema pueda establecer una rebaja en la pena de Ortega grafica que los poderes del Estado no están alineados en materia de género, que no existe una convicción de Estado al respecto?

Todo lo que ha rodeado esta discusión y los que ha salido en los medios hasta ahora me parece mal, que la Corte Suprema rebaje una pena a pesar de todo lo que hemos sabido, más allá de las discusiones entre los penalistas, es una mala señal. Que un poder del Estado no considere la violencia de género como uno de los mayores atropellos y violaciones de los derechos humanos, es un mal signo, y creo que la rebaja de la condena es un mal ejemplo. Además debilita las políticas públicas en esta materia.

Hay un contexto político que se ve afectado con este tipo de decisiones

Es que han sido días muy malos en este sentido. La semana pasada con la aprobación de la objeción de conciencia del equipo médico para el caso del aborto en tres causales, donde se olvidan por completo los derechos de las mujeres; luego está lo del Sename, donde se centra la discusión en que si una ex ministra es responsable o no, olvidando a los niños y niñas muertos, lo que habla mal de la resolución de conflictos del Estado; el mal llamado «bus de la libertad», que el gobierno no debió permitir su ingreso; y ahora el caso de Nabila, que es para rematar. Son cuatro ejemplos de como los poderes del Estado en sus formas de actuar demuestran cómo responden ante esto, decisiones que afectan a la democracia. Junto con eso queda establecido la falta de respeto de los derechos de

mujeres y niños, la violación de los derechos humanos de personas con diferentes opciones de vida y eso habla muy mal del Estado. Esto es insólito y espero que el gobierno tome medidas concretas más que declaraciones de buenas intenciones.

En este caso han habido aberraciones tremendas, desde la investigación misma hasta, la filtración de sus informes ginecológicos y su difusión ¿Hay un tema de clase en trato diferenciado que ha recibido?

Evidentemente, si esto hubiese ocurrido en el sector alto de la sociedad chilena no se hubiese filtrado todo lo que se ha visto. Ella ha estado sumamente expuesta, no sólo por el horror que ha vivido sino que por el trato que los medios le han dado al caso y me parece que se vuelve a revictimizar a la víctima. Esta situación es impresentable, la ministra del Sernam debe hablar con la Corte Suprema y hacerles ver la situación. Entiendo que los poderes del Estado son autónomos, pero hay excepciones y esto amerita una reflexión porque actos como éste merecen una condena por parte del Estado, sobre todo en el marco de los tratados internacionales que se han ratificado y mira lo que hace la Corte. No sé que quieren ¿Qué más quieren que pase?, esa es la pregunta, ¿Qué más quieren que suceda con las mujeres en este país? ¿Que a las mujeres se les siga matando en este país? Aquí hay un maltrato generalizado a los grupos que son subordinados de la sociedad, es muy lamentable.

En este caso, la decisión de la Suprema viene siendo «el colmo»

Claro, el caso de Nabila es el que más se conoce, pero en Chile tenemos varias decenas de femicidios al año, denuncias de violencia, aumento del maltrato infantil. No tenemos las cifras reales de la violencia de género que se ejerce en el país, y eso hace que las políticas públicas queden cortas y que los poderes del Estado no estén a la altura.

¿Se puede considerar este hecho como un punto de quiebre, un nunca más, de aquí para adelante?

Yo creo que la Corte Suprema no ha sido capaz de asumir lo que sucede en materia de género en diferentes latitudes. Ellos no han entendido que la humanidad avanza y que se necesita que a los perpetradores de violencia se les acuse y se le den las penas que merecen. Estamos hablando que a una mujer le sacaron los ojos ¿Qué más quieren? ¿Qué más necesitan? Esta es una pésima señal. Esperamos que la Corte Suprema sea capaz de reflexionar ya que las mujeres no nos sentimos seguras en este país.

Fuente: [El Ciudadano](#)